REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 27-2002

Acta de la sesión número veintisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 18 de junio del 2002, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Nelson Monge C., Máster Sandra Subirós, Dra. Sandra García, Lic. Marvin Herrera A., Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Guillermo Vargas, Propietarios, Licda. Elsa N. Wo Ching A., MSc. Alejandrina Mata S., Licda. Bladis Briones V. y Lic. Carlos L. Benavides, suplentes.

AGENDA No. 27-2002
SESION COMISIONES
FECHA: 18 DE JUNIO DEL 2002
HORA:5.00 P. M.

1.- TRABAJO DE COMISIONES

Comisión de Leyes y Reglamentos

a.- Informes No. 19 y No. 20.

Comisión de Planes y Programas

a.- Solicitud de aprobación del rediseño curricular de la carrera de Diplomado en Electrónica del Colegio Universitario de Alajuela (CUNA).

b.- Propuesta de inclusión de estudiantes de III y IV ciclos de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica.

c.- Prueba de graduación del Instituto Superior de Administración de Empresas ISAE.

ARTICULO 1

La Comisión de Leyes y Reglamentos somete a consideración del Consejo Superior de Educación, la aprobación del informe No. 19, referido a reconocimiento, equiparación de estudios y diplomas en enseñanza media.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acoger y aprobar el informe No. 19 presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y aprobar el reconocimiento, equiparación de estudios y diplomas de enseñanza media según detalle.

Lucas Goldberg	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Argentina*
Jorge E. Silva Ch.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Chile*
Hector F. Collazos	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Juan C. Hernández	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Paula Vásquez V.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Yhonny Angel C.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Colombia*
Lee So-Yeon	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Corea*
Luis R. Moreno	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Cuba*
Johana E. Novillo	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Ecuador*
Johny Coronel	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Ecuador*
Darin Ladin	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Estados Unidos*
Hadrian Hidalgo	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Estados Unidos*
Juan C. Malavassi	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Estados Unidos*
Oscar Newell	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Estados Unidos*
X.Mariangeles Cueva	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Estados Unidos*
Wendy Romero R.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*El Salvador*
Gloria C. Rodas Q.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*El Salvador*
Marta L. Ramírez Z.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*El Salvador*
Ingrid Eguizabal	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Guatemala*
Juan C. Yang	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Honduras*
Selvin Baez M.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Nicaragua*
Vielka Gómez R.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Panamá*
Raul G. Rosario	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Rep. Dominicana*
Mario Casas G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Uruguay*
Andrés Cuenca A.	*Bachillerato en Enseñanza Media*	*Uruguay*

El informe No. 20 se traslada para la próxima sesión ya que le faltaban requisitos a los expedientes que se presentaron.

Comisión de Planes y Programas

a.- Solicitud de aprobación del rediseño curricular de la carrera de Diplomado en Electrónica del Colegio Universitario de Alajuela (CUNA).

- **Se traslada para la próxima sesión para verla simultáneamente con la solicitud de aprobación de rediseño curricular de la carrera de diplomado en Electromecánica con énfasis en mantenimiento industrial del Colegio Universitario de Alajuela (CUNA).**

b.- Propuesta de inclusión de estudiantes de III y IV ciclos de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica.

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto siguiente

CONSIDERANDO QUE:

- ✓ Se solicita la aprobación de la Propuesta de estudiantes de III y IV Ciclos de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica y Académica.
- ✓ Dicha propuesta ya fue conocida por el Consejo Superior de Educación en la sesión 57-2001 y consideró devolverlo a la Comisión que la elaboró.
- ✓ El jefe de la Sección de Desarrollo Vocacional señor Arias Núñez elabora un oficio aclaratorio a lo acordado por éste órgano.
- ✓ Dicha propuesta es un plan piloto a implementar en los 6 colegios designados que permiten transferir estudiantes de Educación Especial a la Educación Técnica y Académica.
- ✓ La Máster Alejandrina Mata estudió dicha Propuesta y destaca aspectos importantes de ese Plan Piloto y también señala ciertas carencias de información en aspectos administrativos.

POR TANTO

- **Someter a consulta de la Oficina de Programación Presupuestaria la propuesta en lo relativo a los aspectos administrativos expuestos en la página 14 (la cual se adjunta) del proyecto. Este estudio deberá estar listo en un plazo no mayor a un mes.**

c.- Prueba de graduación del Instituto Superior de Administración de Empresas ISAE.

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto siguiente

CONSIDERANDO QUE:

- Las autoridades del ISAE piden a la Supervisora de Educación Parauniversitaria realizar los trámites para llevar a cabo la prueba de graduación.

- El ISAE estableció sedes en San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón sin la autorización del Consejo Superior de Educación.

- La Supervisora de Educación Parauniversitaria recibió denuncias de estudiantes matriculados en el ISAE de San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón que se sienten burlados sus derechos.

- Que las autoridades del ISAE niegan que tienen sedes en San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón y que han perjudicado a estudiantes.

- Que la Supervisora de Educación Parauniversitaria solicita autorización del Consejo Superior para no realizar trámite alguno del ISAE mientras no se subsanen las irregularidades denunciadas.

POR TANTO

- **Considerando que no están aprobadas las sedes, no se autoriza la prueba de grado solicitado por el ISAE, por cuanto este instituto no tiene sedes aprobadas por parte del Consejo Superior de Educación**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

DRA. ASTRID FISCHEL VOLIO
MINISTRA DE EDUCACION

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 26/02 - APROBADA
29 de 7 de 2002
FIRMA

Informe #19

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #27-/02
18 de 6 de 2002
FIRMA

Posta 19-6-02

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

413

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **LUCAS GOLDBERG,** de nacionalidad **ARGENTINA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ARGENTINA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **HECTOR FABIO COLLAZOS GIRALDO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 414

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JUAN CAMILO HERNÁNDEZ SALINAS,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 915

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto

LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **PAULA ANDREA VASQUEZ VILLAMIZAR,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 416

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **YHONNY ALEXANDER ANGEL CABALLERO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 417

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **JOHANA ELIZABETH NOVILLO JARAMILLO,** de nacionalidad **ECUATORIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ECUADOR.** 418

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JOHNY FERNANDO CORONEL LEMARIE,** de nacionalidad **ECUATORIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ECUADOR.** 419

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **DARIN LADIN,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 4120

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M a Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **HADRIAN HIDALGO,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 421

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JUAN CARLOS MALAVASI,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 482

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

983

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **OSCAR NEWELL EVANS,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M. Paniagua Soto

LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **X. MARIANGELES CUEVA,** de nacionalidad **ECUATORIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 424

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **WENDY ROXANA ROMERO REYES,** de nacionalidad **SALVADOREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.** 495

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **GLORIA CAROLINA RODAS QUESADA,** de nacionalidad **SALVADOREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.** 426

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **NOE ANDRADE COLATO,** de nacionalidad **SALVADOREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.** 427

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **MARTA LAURA RAMÍREZ ZUÑIGA,** de nacionalidad **SALVADOREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.** 496

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **SELVIN DEL CARMEN BAEZ MEJIA,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 429

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **VIELKA YAMILETH GOMEZ RODRIGUEZ,** de nacionalidad **PANAMEÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.** 4130

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **RAUL GUILLERMO ROSARIO MORALES,** de nacionalidad **DOMINICANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **REPUBLICA DOMINICANA.** 431

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

Falta ¿Título? Adjunto certificado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

438

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **MARIO GABRIEL CASAS GOMEZ,** de nacionalidad **URUGUAYA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **URUGUAY.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **ANDRES CUENCA ALDECOA,** de nacionalidad **URUGUAYA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **URUGUAY.** 433

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

434

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **LEE SO-YEON,** de nacionalidad **COREANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COREA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto

LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JORGE EMILIO SILVA CHAMORRO,** de nacionalidad **CHILENA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CHILE.** 435

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

436

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **LUIS ROBERTO MORENO PADRON,** de nacionalidad **CUBANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CUBA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

4,37

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** la peticionaria **INGRID MARIBEL EGUIZABAL GARRIDO,** de nacionalidad **GUATEMALTECA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **GUATEMALA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

438

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** el peticionario **JUAN CARLOS YANG,** de nacionalidad **TAIWANESA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

LIC. CARLOS BENAVIDES LOBO

LA COMISION

MSc. SANDRA SUBIROS BARRANTES

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LIC. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LIC. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: PRUEBA DE GRADUACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Sesión: 27-2002

Fecha: 18 de junio del 2002

Acuerdo : Traslado al Interesado para su conocimiento.

CC: Lic. Wifrido Blanco Mora – Viceministro
Acta
Expediente COPIA
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

29 de julio del 2002

Asunto: PRUEBA DE GRADUACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Sesión: 27-2002

Fecha: 18 de junio del 2002

CONSIDERANDO

- ✓ Que las autoridades del ISAE piden a la Supervisora de Educación Parauniversitaria realizar los trámites para llevar a cabo realizar la prueba de graduación.

- ✓ Que el ISAE estableció sedes en San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón sin la autorización del Consejo Superior de Educación.

- ✓ Que la Supervisora de Educación Parauniversitaria recibió denuncias de estudiantes matriculados en el ISAE de San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón que se sienten burlados sus derechos.

- ✓ Que las autoridades del ISAE no aceptan que tienen sedes en San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón y que han perjudicado a estudiantes.

- ✓ Que la Supervisora de Educación Parauniversitaria solicita autorización del Consejo Superior para no realizar trámite alguno al ISAE mientras no se subsanen las irregularidades denunciadas.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme texto resolutivo siguiente :

Considerando que no están aprobadas las sedes, no se autoriza la prueba de grado por este Consejo.

Cordialmente,

abraham alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
COSTA RICA

lsae prueba

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
INFORME Acta 27/02
18 de 6 de 2002
FIRMA

PARA PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN.

DE COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS.

ASUNTO PRUEBA DE GRADUACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ISAE.

ANTECEDENTES

1. La Supervisora de Educación Parauniversitaria mediante oficio SEP 054-2002 remite el informe al Consejo Superior de Educación sobre ciertas irregularidades denunciadas en el Instituto Superior de Administración de Empresas ISAE y que hacen que la Licda. Flora Prendas Sibaja como supervisora no recomiende la realización de los tramites correspondientes para efectuar pruebas de graduación.

2. La directora del ISAE presentó su renuncia, por bastante tiempo la dirección de esa parauniversitaria estuvo vacante y ante ese vacío asume el Representante Legal al Lic. Carlos Ferreiro Aparicio, quien solicita a la Supervisora Licda. Prendas que reanude los procedimientos correspondientes para la realización de las pruebas de grado y las prácticas dirigidas.

3. Entre las razones que destaca la Licda. Prendas Sibaja Supervisora de Educación Parauniversitaria para no atender la solicitud del señor Aparicio de ISAE se pueden destacar :

3.1. El ISAE abrió sedes en San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón sin la autorización respectiva del Consejo Superior de Educación donde matricula estudiantes e imparten carreras como si estuvieran a derecho.

3.2. Existe una denuncia formal del estudiante Charles Acuña Salazar de San Vito de Coto Brus, de que no se les ha cumplido con lo prometido y ellos ya pagaron, además también se relaciona al ISAE y al ICAFI del señor Carlos Horta con esa denuncia de incumplimiento.

3.3. El señor Carlos Ferreiro niega que el señor Roberto Zeledón es la persona de ISAE que encargaron de la sede en esa zona y que a su vez también es la persona encargada de la sede de la Universidad Magíster en San Isidro de Pérez Zeledón.

3.4. Se niegan los vínculos entre el ISAE y el ICAFI, sin embargo don Carlos Horta del ICAFI es también profesor de la Universidad Magíster en San Isidro de Pérez Zeledón donde es director el señor Roberto Zeledón del ISAE. Cabe mencionar que con fecha 20 de mayo del 2002 don Carlos Horta solicita al Consejo Superior un cambio de sede del ICAFI en San José a San Isidro de Pérez Zeledón.

4. La Supervisora de Educación Parauniversitaria Licda. Prendas, ha establecido una serie de normas operativas como requisito para tramitar la realización de las pruebas de grado de los diplomados parauniversitarios. En virtud de lo anterior se pudo determinar que efectivamente existen una cantidad de estudiantes del ISAE que proceden de San Vito de Coto Brus y de Quepos.

4.1. De San Vito de Coto Brus la lista es la siguiente :

Acuña Salazar Charles, Arias Picado Pedro Antonio, Chinchilla Rosales Adriana, Gonzáles Batista Didier, Lara Fonseca, Yorleny, Laurent Rodríguez Zindy, Segura Cordero Lorena, Villalobos Pérez Adrián.

4.2. De Quepos la lista en la siguiente :

Alguera Jiménez Cinthia, Castro Umaña Alberto, Castro Umaña Cristian,Corea Gamboa Elidì, Elizondo Jiménez Julieta, Fallas Flores Ignacio, Leòn Solìs Mynor, Muñoz Jiménez Edgardo, Romàn Aguilar William.

5. Como Supervisora de Educación Parauniversitaria me permito sugerir a los señores miembros de la Comisión de Planes y Programas se me faculte para suspender todo trámite tendiente a preparar lo relativo a las prueba de grado del ISAE, mientras el señor Aparicio no rinda la explicaciones responsables y subsane los daños cometidos contra los estudiantes engañados.

CONSIDERANDO

Que las autoridades del ISAE piden a la Supervisora de Educación Parauniversitaria realizar los trámites para llevar a cabo realizar la prueba de graduación.

Que el ISAE estableció sedes en San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón sin la autorización del Consejo Superior de Educación.

Que la Supervisora de Educación Parauniversitaria recibió denuncias de estudiantes matriculados en el ISAE de San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón que se sienten burlados sus derechos.
Que las autoridades del ISAE no aceptan que tienen sedes en San Vito de Coto Brus y San Isidro de Pérez Zeledón y que han perjudicado a estudiantes.

Que la Supervisora de Educación Parauniversitaria solicita autorización del Consejo Superior para no realizar trámite alguno al ISAE mientras no se subsanen las irregularidades denunciadas.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente :

Considerando que no están aprobadas las sedes, no se autoriza la prueba de grado por este Consejo.

LA COMISION

ELSA N. WO CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

CARLOS L. BENAVIDES LOBO

GUILLERMO VARGAS SALAZAR

Isae prueba.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES DE III Y IV CICLOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA.

Sesión: 27-2002

Fecha: 18 de junio del 2002

Acuerdo : Traslado al Interesado para su conocimiento.

CC: Lic. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro
Lic. Francisco Arias Núñez- Jefe, Sección Desarrollo Vocacional Depto de Educación Especial
Ing. Fernando Bogantes Cruz-Director Educación Técnica.
Acta
Expediente
Copiador

COPIA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

29 de julio del 2002

ASUNTO: PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES DE III Y IV CICLOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA.

Sesión: 27-2002

Fecha: 18 de junio del 2002

CONSIDERANDO

- ✓ Que se solicita la aprobación de la Propuesta de estudiantes de III y IV Ciclos de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica y Académica.
- ✓ Que dicha propuesta ya fue conocida por el Consejo Superior de Educación en la sesión 57-2001 y consideró devolverlo a la Comisión que la elaboró.
- ✓ Que el jefe de la Sección de Desarrollo Vocacional señor Arias Núñez elabora un oficio aclaratorio a lo acordado por éste órgano.
- ✓ Que dicha propuesta es un plan piloto a implementar en los 6 colegios designados que permiten transferir estudiantes de Educación Especial a la Educación Técnica y Académica.
- ✓ Que la Máster Alejandrina Mata estudia dicha Propuesta y destaca aspectos importantes de ese Plan Piloto y también señala ciertas carencias de información en aspectos administrativos.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente :

1. **Someter a consulta de la Oficina de Programación Presupuestaria la propuesta en lo relativo a los aspectos administrativos expuestos en la página 14 del proyecto. Este estudio deberá estar listo en el plazo de un mes.**

Cordialmente,

abraham alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *

Ultima versión de educación especial

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
INFORME Acta 27/02
18 de 6 de 2002
FIRMA

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES DE III Y IV CICLOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA.

ANTECEDENTES

1. Esta propuesta de inclusión de estudiantes de III y IV Ciclos de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica fue conocida por el Consejo Superior de Educación en la sesión 57-2001 del 6 de diciembre del 2001 y se acordó lo siguiente :

   Devolver a la Comisión responsable de la elaboración de la propuesta de inclusión de estudiantes de III y IV ciclos de la Educación Especial en la Educación Técnica, dado que la propuesta presenta muchos vacíos principalmente curriculares y plan de estudios, además surgieron las siguientes preguntas :
   Qué títulos se va a extender a estos estudiantes?
   Qué modalidad para cada institución?
   Cuentan con equipo necesario?
   Cuántos alumnos en cada institución?

2. Dicha resolución del Consejo Superior fue remitida a los interesados que mediante oficio DEE-0093-02, el Lic. José Francisco Arias Núñez, Jefe Sección de Desarrollo Vocacional, realiza aclaraciones y amplía para tratar de satisfacer lo acordado en la en la sesión 57-2001.

3. No obstante el oficio elaborado por el señor Arias de la Sección de Educación Vocacional, la Máster Alejandrina Mata Segreda integrante de la Comisión de Planes y Programas de éste órgano, elabora un análisis sobre dicha propuesta, entre los aspectos generales se destaca :

3.1. La propuesta pretende integrar estudiantes de educación especial a los colegios técnicos y académicos y así mejorar sus condiciones sociales y económicos.

- ✓ Que el jefe de la Sección de Desarrollo Vocacional señor Arias Núñez elabora un oficio aclaratorio a lo acordado por éste órgano.

- ✓ Que dicha propuesta es un plan piloto a implementar en los 6 colegios designados que permiten transferir estudiantes de Educación Especial a la Educación Técnica y Académica.

- ✓ Que la Máster Alejandrina Mata estudia dicha Propuesta y destaca aspectos importantes de ese Plan Piloto y también señala ciertas carencias de información en aspectos administrativos.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente :

1. **Aprobar la propuesta de inclusión de estudiantes de III y IV Ciclos de la Educación Especial en la Educación Diversificada Técnica y Académica excepto por lo relativo a los aspectos administrativos expuestos en la página 14 del documento por falta de información clara.**

2. Solicita un estudio sobre ~~los aspectos~~ estos aspectos administrativos a la Oficina de Programación Presupuestaria, el cual deberá ser conocido por el Consejo en un plazo de 1 mes para tomar las decisiones del caso

La Comisión

Elsa N. Wo Ching

Bladis Briones Villarreal

Alejandrina Mata Segreda

Carlos L. Benavides Lobo

Guillermo Vargas Salazar

Someter a consulta de la Of. de Programación Presupuestaria la propuesta en lo relativo a los aspectos administrativos expuestos en la p. 14 del proyecto. Este estudio deberá [illegible] en el plazo de 1 mes.

- ✓ Que el jefe de la Sección de Desarrollo Vocacional señor Arias Núñez elabora un oficio aclaratorio a lo acordado por éste órgano.

- ✓ Que dicha propuesta es un plan piloto a implementar en los 6 colegios designados que permiten transferir estudiantes de Educación Especial a la Educación Técnica y Académica.

- ✓ Que la Máster Alejandrina Mata estudia dicha Propuesta y destaca aspectos importantes de ese Plan Piloto y también señala ciertas carencias de información en aspectos administrativos.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente :

1. **Someter a consulta de la Oficina de Programación Presupuestaria la propuesta en lo relativo a los aspectos administrativos expuestos en la página 14 del proyecto. Este estudio deberá estar listo en el plazo de un mes.**

La Comisión

Elsa N. Wo Ching

Bladis Briones Villarreal

Alejandrina Mata Segreda

Carlos L. Benavides Lobo

Guillermo Vargas Salazar